

Pauta de Evaluación
Proceso de Selección Externo
Psicólogo/a Unidad Psicosocial

1. CARGO A PROVEER

Cargo	: Psicólogo Unidad Psicosocial
Número de cargos	: 1
Estamento – Grado	: Estamento Profesional, grado 14° E.U.S.
Calidad jurídica	: Cargo Contrata, renovable en función de cumplimiento de objetivos, con período de prueba previo de cuatro meses.
Tipo de Jornada	: Diurno, 22 horas semanales
Lugar de Desempeño	: Hospital San Camilo

2. PERFIL DE SELECCION

El perfil de selección es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. Se adjunta a las presentes Bases el perfil de selección del cargo de: **Psicólogo Unidad Psicosocial (Anexo 1)**.

3. ETAPA DE DIFUSION Y POSTULACIÓN

3.1. DIFUSION DEL PROCESO:

Este llamado se difundirá a través de la página web del Hospital San Camilo www.hospitalsancamilo.cl, del Servicio de Salud Aconcagua www.serviciodesaludaconcagua.cl y www.empleospublicos.cl

De igual forma será difundido al correo electrónico institucional, en los paneles murales de la Unidad de Personal **a partir del viernes 8 Marzo del 2019**.

3.2 PRESENTACION DE LA POSTULACION:

Los interesados/as deberán enviar los antecedentes necesarios para postular a través de la plataforma online www.empleospublicos.cl, **se aceptarán postulaciones sólo mediante esa vía.** El plazo máximo de postulación se extenderá **hasta el día martes 12 de marzo del 2019 a las 23:59 horas.**

3.3. Requisitos Generales:

3.3.1. Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

3.3.2. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario.

3.3.3. REQUISITOS DFL Nº9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

a) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año en el sector público y privado.

b) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años en el sector público privado.

3.3.4. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

3.4. Requisitos Específicos:

3.4.1. Estar registrado como prestador individual en la Superintendencia de Salud. (excluyente)

3.4.2 Título Profesional de Psicólogo/a en una Universidad del Estado o reconocida en el país.

3.4.3 Experiencia profesional de Psicólogo/a en área clínica hospitalaria pública o privada a lo menos 2 años, (atención de salud mental y acompañamiento psicosocial en el sector salud público como APS, COSAM, PRAIS, ChCC, Hospital General u otros establecimientos de salud privados).

3.4.4. Deseable experiencia laboral en trabajo comunitario y coordinación de redes.

3.4.5. Deseable experiencia laboral en programa Chile Crece Contigo

3.4.6. Deseable experiencia laboral en establecimientos de salud públicos o privados en temáticas de reparación en Salud Mental, Violencia de Género o Equipos de Enlace en Psiquiatría.

3.4.7. Capacitación en Ley IVE. (excluyente)

3.4.8. Deseable capacitación en Modelo de Atención Comunitario en Salud Mental.

3.4.9. Deseable diplomado en Salud Familiar y Comunitaria (inclusive Diplomado en Salud Comunitaria, Diplomado en Psiquiatría y salud mental y pasantías)

3.5.0. Deseable Diplomado en Psicoterapia.

3.5.1. Deseable capacitación en temáticas de Género y Violencia.

3.5.2. Deseable capacitación en el Área de Atención Clínica, Apego y Vínculo e Intervención en Crisis Familiar.

3.5.3. Deseable capacitación en competencias blandas.

3.5.4. Conocimiento del Estatuto Administrativo.

Los documentos a presentar para acreditar para cada uno de los antecedentes señalados en los puntos 3.3 y 3.4 de la Pauta de Evaluación, son:

- A. Formulario de Postulación **(Anexo 2)**
- B. Declaración Jurada Firmada **(Anexo 3)**
- C. Certificado de Título **(Fotocopia Simple)**
- D. Certificado de Inscripción en Superintendencia de Salud.
- E. Certificados de Experiencia Laboral que indique el tiempo (años, meses, días con corte al 28 de Febrero del 2019), con firma y timbre del responsable que lo emite **(en caso experiencia privada presentar Anexo 4)**.
- F. Certificados que acrediten aprobación de capacitaciones que consten claramente entidad que impartió la capacitación, cantidad de horas, fecha de realización, timbre o sello (cursos validos desde el 28 de Febrero del 2014 hasta el 28 de Febrero del 2019; y Diplomados validos desde el 28 de Febrero del 2009 hasta el 28 de Febrero del 2019 **(funcionarios de la red deben presentar certificado histórico de capacitaciones, firmado y visado por encargada de Capacitación)**).

4. COMISION EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora verificará si las y los postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente Pauta de Evaluación, debiendo consignar en el Acta Final del proceso de selección la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y los resultados obtenidos por los mismos en cada una de las etapas del proceso de selección.

Además corresponde a la Comisión aplicar las técnicas de selección señaladas en la presente Pauta de Evaluación.

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

- Jefa Departamento Atención al Usuario
- Subdirectora Departamento Gestión de las Personas
- Psicóloga Laboral
- Representante de la Asociación de Funcionarios FEDEPRUSS del Hospital San Camilo

5. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO:

Etapas	Fecha
Publicación del proceso de selección	Desde el 8 de Marzo al 12 de Marzo del 2019
Recepción de los antecedentes	Desde el 8 de Marzo al 12 de Marzo del 2019
Evaluación curricular	13 al 14 de Marzo del 2019
Evaluación Psicolaboral *	Del 15 de Marzo al 21 de Marzo del 2019
Entrevista con la Comisión	Del 22 de Marzo al 25 de Marzo del 2018
Fecha probable de notificación a postulantes con resultado de Concurso*	Desde el 26 de Marzo al 29 de Marzo del 2019
Inicio de Funciones	Abril 2019

*Este cronograma puede estar sujeto a cambios y modificaciones, los que serán informados a los postulantes en su oportunidad.

6. CONDICIONES GENERALES PROCESO DE POSTULACION

6.1. La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de dejar fuera del proceso de selección a los postulantes que no presenten los documentos que validen los requisitos señalados en el punto 3.3 y 3.4 según corresponda.

Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los postulantes **aclarar** determinados documentos que fueron presentados en los plazos de recepción establecidos.

6.2. Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso.

6.3. Los antecedentes curriculares no se devolverán una vez finalizado el proceso de postulación al proceso de selección.

7. ETAPAS Y FACTORES A EVALUAR.

Todos los postulantes que den cumplimiento a los requisitos generales y específicos señalados en los puntos 3.4 y 3.5 de la presente Pauta de Evaluación, serán considerados como ADMISIBLES, y por ende, se les aplicará los distintos Factores de Evaluación que se detallan a continuación:

7.1 FACTOR EVALUACION CURRICULAR/ PUNTAJE MAXIMO 40 PUNTOS

Este factor se evaluará en base a los siguientes sub factores:

7.1.1 Evaluación Experiencia: 25 puntos.

- Experiencia profesional de Psicólogo/a en área clínica hospitalaria pública o privada. /10 puntos

Tiempo desempeñado	Puntaje
Desde 24 meses a 30 meses	2
Desde 30 meses 1 día a 36 meses	4
Desde 36 meses 1 día a 42 meses	6
Desde 42 meses 1 día a 48 meses	8
Desde 48 meses 1 día a 54 meses	10

- Experiencia laboral en trabajo comunitario y coordinación de redes. / 5 puntos.

Tiempo desempeñado	Puntaje
Desde 6 meses a 12 meses	1
Desde 12 meses un día a 18 meses	2
Desde 18 meses y un día a 24 meses	3
Desde 24 meses 1 día a 30 meses	4
Desde 30 meses 1 día a 36 meses	5

- Experiencia laboral en programa Chile Crece Contigo. / **5 puntos.**

Tiempo desempeñado	Puntaje
Desde 6 meses a 12 meses	1
Desde 12 meses un día a 18 meses	2
Desde 18 meses y un día a 24 meses	3
Desde 24 meses 1 día a 30 meses	4
Desde 30 meses 1 día a 36 meses	5

- Experiencia laboral en establecimientos de salud públicos o privados en temáticas de reparación en Salud Mental, Violencia de Género o Equipos de Enlace en Psiquiatría. / **5 puntos.**

Tiempo desempeñado	Puntaje
Desde 6 meses a 12 meses	1
Desde 12 meses un día a 18 meses	2
Desde 18 meses y un día a 24 meses	3
Desde 24 meses 1 día a 30 meses	4
Desde 30 meses 1 día a 36 meses	5

7.1.2 Capacitaciones: 15 puntos.

- Capacitación en Modelo de Atención Comunitario en Salud Mental. / **2 puntos.**

Tiene	Puntaje
si	2
no	0

- Diplomado en Salud Familiar y Comunitaria (inclusive Diplomado en Salud Comunitaria, Diplomado en Psiquiatría y salud mental y pasantías). / **2 puntos.**

Tiene	Puntaje
si	2
no	0

- Diplomado en psicoterapia. / **2 puntos.**

Tiene	Puntaje
si	2
no	0

- Capacitación en temáticas de género y violencia. **/2 puntos.**

Tiene	Puntaje
si	2
no	0

- Capacitación en el área de atención clínica, apego y vínculo e intervención en crisis familiar. **/2 puntos.**

Tiene	Puntaje
si	2
no	0

- Competencias blandas/ **5 puntos.**

Cantidad de Horas	Puntaje
Hasta 19 horas	1
De 20 a 40 horas	2
De 40 a 60 horas	3
De 60 a 80 horas	4
Sobre 80 horas	5

***Pasarán a la Etapa Evaluación Psicolaboral los 6 postulantes que obtengan el puntaje más alto en la Evaluación Curricular.**

7.2. FACTOR EVALUACION PSICOLABORAL/ PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS

Los postulantes preseleccionados, deberán presentarse a un proceso de evaluación psicológica que busca verificar las competencias del postulante.

Si el Informe Psicolaboral es RECOMEDABLE: 11-20 Puntos

Si el Informe Psicolaboral es RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES: 1 -10 Puntos

Si el Informe Psicolaboral es NO RECOMENDABLE: 0 Punto

*Los postulantes que obtengan como resultado la calificación de “NO RECOMENDABLE”, quedarán fuera del proceso de selección.

7.3. ENTREVISTA CON COMISIÓN/ MAXIMO 40 PUNTOS

Los postulantes preseleccionados serán entrevistados por la comisión evaluadora, la que valorará las competencias del postulante para el cargo concursado, y si cumple con el perfil que el cargo requiere.

La tabla de valoración de la entrevista personal y su respectivo rango de puntajes, se describe a continuación:

Escala de Valoración cualitativa	Rango de Puntaje
Valoración totalmente satisfactorio en relación al Perfil del Cargo	Puntaje de la entrevista de 40 a 31 puntos
Valoración satisfactoria en relación al Perfil del cargo	Puntaje de la entrevista de 30 a 21 puntos
Valoración Medianamente satisfactoria en relación al Perfil del Cargo.	Puntaje de la entrevista de 20 a 1 puntos
Valoración no satisfactoria en relación al Perfil del Cargo	Puntaje de la entrevista bajo 0 puntos

8. PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO

Para ser considerado postulante idóneo el candidato deberá reunir un puntaje total igual o superior a **70 puntos de un total de 100.**

Si no existen postulantes que cumplan con estos requisitos, la Comisión del proceso de selección declarará desierto el proceso.

9. PROPUESTA DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCION

La Comisión del Proceso de Selección propondrá al Director del Establecimiento la nómina de postulantes considerado(s) idóneos para el cargo en base al puntaje definido en el punto 8 de las presente Pauta de Evaluación.

10. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

10.1. La notificación a la persona seleccionada será realizada por la Comisión de Selección de forma presencial. Debiendo él/la postulante manifestar por escrito su aceptación del cargo.

La persona seleccionada tendrá un contrato a prueba por cuatro meses, durante el cual su jefatura notificará la prórroga del contrato o término de éste.

10.2. De igual forma, una vez finalizado el proceso de selección, se les notificara mediante correo electrónico a quienes no hayan sido seleccionados.